BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 50	Viernes 23 de Junio de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 504 al 525 - SINTETIZADOS 1623/1625

Nº 506 – **Publicado en B.O. Nº 48/17.**

Nº 526 – Corresponde a Ley Nº 5511. Publicado en B.O. Nº 47/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

GJ. Nºs. 219 al 240 - SINTETIZADAS 1625/1628

AÑO 2016

ECyT. Nºs. 51 al 72 - SINTETIZADAS 1628/1632

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SPGS. Nºs. 24 al 51 - SINTETIZADAS 1633/1636

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

DECRETOS

Dcto. OP. Nº 504 – 06-06-2017 – **Obras Públicas** - Desígnase al Ing. Gustavo Adolfo López, DNI. Nº 17.529.673, en el cargo de Director Provincial de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 505 – 06-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Dése de Baja por fallecimiento al Ing. Agrón. Eduardo Lorenzo Toledo, DNI. Nº 10.010.818, Secretario de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, con retroactividad al 22MAY17.

Dcto. Nº 506 – **Publicado en B.O. Nº 48/17.**

Dcto. DS. Nº 507 – 07-06-2017 – **Desarrollo Social -** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marina Ailen Yacante, DNI. Nº 32.027.917, al cargo de Directora de la Mujer, Infancia y Familia, Subsec. de la Familia de este Ministerio a partir de la fecha. Dese a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 508 – 07-06-2017 – **Desarrollo Social -** Desígnase a la Sra. Ana Antonia Ángela Castro, DNI. Nº 4.710.503860, en el cargo de Directora de la Mujer, Infancia y Familia, Subsec. de la Familia de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 509 – 08-06-2017 – **Producción y Desarrollo** – Amplíase el monto del Fondo Permanente en la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, SAF.27 de este Ministerio, hasta la suma de $ 800.000,00, para la atención de los gastos que demande el normal funcionamiento de la citada Dirección, FFin.111, Recursos del Tesoro Provincial.

Dcto. S. Nº 510 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto García, CUIL. 20-08413679-5, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Odontología, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 27ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 511 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elizabeth del Valle Figueroa, CUIL. 27-11682792-7, al cargo en el Grupo A, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista» Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 22FEB16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 512 – 08-06-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Declárase de Interés Provincial el XXIº Encuentro Nacional de Empleados de Rentas de la República Argentina, a llevarse a cabo en nuestra ciudad Capital, desde el 26SET al 01OCT17.

Dcto. HF. Nº 513 – 08-06-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1518/13, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 514 – 08-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo René Albarracín, CUIL. 20-08413499-2, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte. de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a fin de acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 06JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la

Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 515 – 08-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Romina Jalil, DNI. Nº 32.688.141, al cargo de Ayudante de Clases Prácticas, Titular en la Escuela Secundaria Nº 75 «Centro Polivalente de Arte», Dpto. Pomán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 29DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 516 – 08-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marco Antonio Molas, DNI. Nº 6.965.133, en el cargo de Instructor de Taller, Titular en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Dpto. Capital de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 29JUL13.

Dcto. S. Nº 517 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Susana Brunello, CUIL. 27-11983319-7, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Centro Único de Referencia (C.U.R.) de la Subsec. de Medicina Preventiva de este Ministerio, a los fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 03AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 518 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Angeles Olima, CUIL. 27-18572916-3, al cargo en el Grupo B, Grado 3, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, Dción. Provincial Maternidad «25 de Mayo» de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 11NOV15.

Dcto. GJ. Nº 519 - 08-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Autorízase a la Secretaría Privada de la Gobernación del Poder Ejecutivo Provincial, a otorgar un subsidio extraordinario por $ 30.000,00 a la Sra. Vicenta Paulina Gordillo, DNI. Nº 5.643.735. Dispónese que el pago del mismo se efectúe a la empresa SALO de Leandro M. Maestri, debiendo presentar la documentación respaldatoria correspondiente por la prestación del servicio. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. OP. (VP) Nº 520 – 08-06-2017 – **Obras Públicas** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Pablo Moya, CUIL. 20-07854260-9, Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 18NOV15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 521 – 08-06-2017 – **Obras Públicas** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Alberto Guaitimalt, CUIL. 20-08218876-3, Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 27ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 522 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase la donación del 20 motos enduro marca Zanella 250 cc., efectuada por el Proyecto

Interrupción de la Transmisión Vectores de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina, que ejecuta la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios del Mtrio. de Salud de la Nación al Mtrio. de Salud de la Provincia de Catamarca, según Anexo I, que forma parte integrante. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, a efectuar las altas correspondientes, según lo normado en el Sistema de Administración de Bienes del Estado S.A.B.E. Ordénase realizar el trámite de Titularización de los automotores en el pertinente registro. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 523 – 08-06-2017 – **Salud** – Acéptase en carácter de donación de bienes efectuada por parte del Intendente de la Municipalidad de Belén al Sr. José Arnoldo Avila, DNI. Nº 8.413.101, de una camioneta marca Toyota, tipo Pick Up, Motor: 2KD-A538356; Orden: DPQ114070053; color: SUPER WHITE II; Modelo: Nueva HILUX 4X4 C/S PACK 2.5 TDI-13; Año 2015; Nº Interno 2073; Patente en trámite; Chasis:8AJDR22G7F4020209, Tipo: Nuevo con cabinado para ambulancia montada de alta generación sobre PI, destinado al Hospital Zonal Belén, Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase el alta en el Sistema de Administración de Bienes del Estado S.A.B.E. del bien detallado en el presente.

Dcto. GJ. Nº 524 - 08-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nélida Argentina Sain, CUIL. 27-10548126-3, al cargo en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Justicia de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 525 - 08-06-2017 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Lindor Carrizo, DNI. Nº 8.218.810, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. de Despacho y Registro Oficial de la Secretaría General de la Gobernación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29ENE16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Nº 526 – Corresponde a Ley Nº 5511. Publicado en B.O. Nº 47/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. GJ. Nº 219 – 22-05-2017 **– Gobierno y Justicia –** Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. GJ. Nº 093/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «dejar establecido con carácter retroactivo que a partir del 10 de Marzo de 2017, hasta nueva disposición las funciones de Jefe de División Personal, el pago del Adicional por categoría administrativo, implementado por Decreto 1618/10 al agente del Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme se indican: Ricardo Daniel Ovejero, D.N.I.Nº 32.027.555, CUIL Nº 20-32027555-6, categoría 19, Agrupamiento Administrativo, quien cumple funciones de Jefe de División Personal, por los motivos expuestos en el exordio y hasta nueva disposición».

Resol. Minist. GJ. Nº 220 – 22-05-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 18/05/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por el Mtrio. de Salud y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Tucumán.

Resol. Minist. GJ. Nº 221 – 22-05-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de

la Comisión de Servicio, el 18/05/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por el Mtrio. de Salud y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Tucumán.

Resol. Minist. GJ. Nº 222 – 22-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 20/05/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por el Mtrio. de Salud y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 223 – 22-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 20/05/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por el Mtrio. de Salud y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 8.200,00, total $ 8.500,00.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 224 – 24-05-2017 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2° apartado 2 de la Ley Provincial N° 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Los Altos, por $ 250.000,00, de carácter no reintegrable, conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de La Nación Argentina, Suc. Catamarca, En Pesos Nº 46601468/07 «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 225 – 24-05-2017 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2° apartado 2 de la Ley N° 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Capayán, por $ 239.586,41; Fray Mamerto Esquiú $ 850.000,00; Huillapima $ 309.523,92; Valle Viejo $ 1.350.000,00; Saujil $ 198.060,37; Pomán $ 505.347,97; Recreo $ 384.986,63 y Santa María $ 600.062,31, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de La Nación Argentina, Suc. Catamarca, En Pesos Nº 46601468/07 «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 226 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, Claudia Patricia Ahumada, DNI. Nº 29.527.401, a desarrollar tareas inspectivas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un solo pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 227 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Hernán Abel Uñates Buenader, DNI. Nº 34.777.841, a desarrollar tareas inspectivas y/o manejo de Sistema Intranet en materia de Higiene y Seguridad y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 228 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de

Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Cristián David Miranda, DNI. Nº 33.049.654, a desarrollar tareas inspectivas y manejo de Equipos de mediación en materia de Higiene y Seguridad Laboral y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 229 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, María Virginia Orellana, DNI. Nº 31.430.902, a desarrollar tareas inspectivas y de asesoramiento en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 230 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, Carolina del Valle Martínez, DNI. Nº 22.325.176, a desarrollar tareas inspectivas y Administrativas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 231 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. Nº 34.129.879, a desarrollar tareas inspectivas y/o de control de Empresas encuadradas en el Plan de Focalización Alta Siniestralidad en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 232 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Rosario Emilio Quinteros, DNI. Nº 25.356.384, a desarrollar tareas informáticas, administrativas y/o chofer en materia de Higiene y Seguridad Laboral y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 233 – 26-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Cristian Nelson Carrazco, DNI. Nº 27.568.390, a desarrollar tareas inspectivas e investigaciones de causales de accidentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo y autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el contrato, por el período de 1 mes, por $ 14.500,00, que será abonado en un pago mensual. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 234 – 29-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Encárgase la función de Tesorero de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, al CPN. Julio César Díaz, DNI. Nº 23.893.748, designado Supervisor del Ministerio, mediante Dcto. GJ. Nº 450/17 y autorízase al mismo, a registrar su firma ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, para el normal funcionamiento de las Cuentas Corrientes que posee el Ministerio en dicha entidad bancaria, las cuales

se detallan en Anexo I, que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 235 – 29-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Julio Segundo Dengl, Auxiliar de Rampa, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/05/17, con motivo de vuelo especial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Mendoza, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 236 – 29-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/05/17, con motivo de vuelo especial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Mendoza, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 237 – 29-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/05/17, con motivo de vuelo especial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Mendoza, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 1.615,33, total $ 1.915,33.

Resol. Minist. GJ. Nº 238 – 29-05-2017 – **Gobierno y Justicia –** Declárase de Interés Ministerial la «Diplomatura en Derecho Público Municipal y Parlamentario», a llevarse a cabo en nuestra Provincia, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, entre JUN y OCT17. Autorícese a la Dción. de Administración de este Ministerio, a realizar las erogaciones correspondientes para las inscripciones de los Sres. Funcionarios y agentes del Ministerio que deseen cursar la oferta académica.

Resol. Minist. GJ. Nº 239 – 30-05-2017 - **Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en la planilla incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 1.260.306,00 en partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales, Subsec. de Trabajo, Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual Promoción y Educación Cooperativa, Dción. de Derechos Humanos, Dción. de Inspección Laboral, Dción. de Justicia, Dción. de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dción. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, Escribanía Gral. de Gobierno, Dción. Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, Subsec. de Asuntos Municipales, Dción. Boletín Oficial e Imprenta, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral, Dción. Pcial. de Relaciones Municipales, Dción. Pcial. de Administración, Dción. de Relaciones Sindicales y Dción. Pcial. de Asuntos Políticos y Electorales e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados a excepción de la Dción. Pcial. de Asuntos Políticos y Electorales, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 240 – 30-05-2017 - **Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 155.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Aeronáutica e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. Nº 51 – 03-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase el «Plan de Apoyo a la Educación Obligatoria Inicial, Primaria, Especial, Secundaria y Modalidades 2015", en un todo de acuerdo con el Documento, el que forma parte de la presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 52 – 03-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. Mónica Beatriz Quillotay, DNI. Nº 17.890.181, Maestra de Jardín de Infantes, Titular del JIN. Nº 15, Escuela Primaria Nº 29 «Autonomía de Catamarca», localidad de Nueva Coneta y Maestra de Jardín de Infantes Suplente del JIN Nº 28, Escuela Primaria Nº 36 «Paula A. de Sarmiento», localidad de

Huillapima, para cumplir funciones en el JIN. Nº 29, Escuela Primaria Nº 266 «Dr. Félix Antonio Nazar», todos establecimientos del Dpto. Capayán, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Establézcase que la cita docente deberá cumplir sus respectivos cargos en el siguiente horario: Turno Mañana 8:00 a 12:20 hs. y Turno Tarde 14:00 a 18:20 hs.

Resol. Minist. ECyT. Nº 53 – 03-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Eliana Florencia Merlo, DNI. Nº 28.995.240, Maestra Especial de Música, Titular en la Escuela Primaria Nº 15 «Ntra. Señora del Valle», de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Primaria, para prestar servicios en la Dción. de Educación Superior, ambos organismos de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 54 – 03-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Natalia Zaída Anahí Perea, DNI. Nº 25.184.491, Profesora de 7 hs. cuatrimestrales Interina del Instituto Superior «Enrique Guillermo Hood» y 14 hs. cátedra Interinas del Instituto de Educación Superior «Clara J. Armstrong», de esta ciudad Capital y Técnica en Educación, Titular de la Subsec. de Planeamiento Educativo de este Ministerio, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Ministerio, a partir del 01FEB al 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 55 – 03-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Establézcase el orden de prelación para la sucesión en caso de ausencia o impedimento transitorio por cualquier circunstancia de los señores Subsecretarios de este Ministerio: En ausencia del titular de la Subsecretaría de Educación lo sucederá el Subsecretario de Planeamiento Educativo; En ausencia del titular de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, lo sucederá el Subsecretario de Educación; En ausencia del titular de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, lo sucederá el Subsecretario de Ciencia y Tecnología; En ausencia del titular de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, lo sucederá el Subsecretario de Coordinación Administrativa.

Resol. Minist. ECyT. Nº 56 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 29FEB al 29MAR16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 67/16, por $ 322.273. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la mencionada contratación a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa del MECyT; Director/a Provincial de Administración del MECyT; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones del MECyT; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa del MECyT; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 24FEB16 a 09:00 hs. Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 57 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 29FEB al 29MAR16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 68/16, por $ 381.836. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la mencionada contratación a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa del MECyT; Director/a Provincial de Administración del MECyT; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones del MECyT; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la

Subsec. de Coordinación Administrativa del MECyT; CPN. de la Dción. Pcial. de Administración del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 24FEB16 a 10:00 hs. Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 58 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos que concurren a «Escuelas Rurales», a partir del 29FEB al 29MAR16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 69/16, por $ 502.780. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la mencionada contratación a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa del MECyT; Director/a Provincial de Administración del MECyT; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones del MECyT; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa del MECyT; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 24FEB16 a 08:00 hs. Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 59 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I», Tinogasta y Belén, a partir del 29FEB al 29MAR16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 70/16, por $ 441.384. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la mencionada contratación a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa del MECyT; Director/a Provincial de Administración del MECyT; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones del MECyT; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa del MECyT; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 24FEB16 a 11:00 hs. Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 60 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II», Pomán y Andalgalá, a partir del 29FEB al 29MAR16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 71/16, por $ 326.287. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la mencionada contratación a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa del MECyT; Director/a Provincial de Administración del MECyT; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones del MECyT; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa del MECyT; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 24FEB16 a 12:00 hs. Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 61 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese que el Sr. Ernesto Darío Villagrán, DNI. Nº 35.500.994,

Categ.10, Agrup. Servicios Grales, Contratado, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, pase a cumplir funciones en la Dción. de Despacho del Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 62 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. ECyT. Nº 927/15. Otórgase Comisión por razones de salud a la Sra. Vanessa del Valle Gallo, DNI. Nº 31.736.698, Maestra Especial Titular de la Escuela Primaria Nº 366 «Provincia de la Pampa», localidad de San Isidro y Maestra Especial Suplente de la Escuela Primaria Nº 245, localidad de El Portezuelo, ambos establecimientos del Dpto. Valle Viejo, para cumplir funciones en la Dción. de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 63 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por MAR a MAY13, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Primario, según detalle que se consigna en el Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 64 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Reconócese las Licencias Anuales Ordinarias, correspondientes al año 2015, suspendidas hasta nueva disposición, a funcionarios del Area, según detalle que se consigna en el Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 65 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Graciela del Valle Sosa, DNI. Nº 13.003.512, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 353 «Gral. San Martín», Dpto. Capital, Dción. de Educción Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.833,34 sin aportes y de $ 3.979,05 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia por el monto neto de $ 3.832,06 sin aportes y $ 2.741,29 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 66 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Miryan Raquel Pihuala, DNI. Nº 12.786.907, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Matemática, en 4º Año I Div.; 4 hs. cátedra de Matemática, en 4º Año II Div.; 4 hs. cátedra de Matemática, en 5º Año I Div.; Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades; 4 hs. cátedras de Matemática, en 5º Año I Div.; Modalidad Ciencias Naturales; 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año I Div.; 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año II Div.; 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año III Div.; 5 hs. cátedra de Matemática, en 3 Año III Div., Modalidad Ciclo Básico Secundario Nº 47 «Pte. Ramón S. Castillo» y Anexo, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 8.813,21, sin aportes y de $ 7.755,92, con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia por el monto neto de $ 8.812,36, sin aportes y $ 5.050,43, con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 67 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Luis Lídoro Brizuela, DNI. Nº 31.269.345, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 14, Anexo Vilisman, localidad de Infanzón, Dpto. El Alto, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 28.400. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la

rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 68 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Luis Lídoro Brizuela, DNI. Nº 31.269.345, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 14, de la localidad de Infanzón, Dpto. El Alto, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 23.700. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 69 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia, a poner a disposición de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio mediante la emisión de Orden de Pago SXP, la transferencia para la cobertura necesidades básicas y urgentes destinadas a las escuelas de gestión pública del Ministerio en el marco del Programa Necesidades Básicas y Urgentes/ Combustible, por $ 9.204.000,00, pagaderos en 3 cuotas iguales y consecutivas de $ 3.068.000,00, que serán depositados en la Cta. Cta. Nº 46601572/ 05 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente

Resol. Minist. ECyT. Nº 70 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Modifícase la numeración de los Artículos de la Resol. Minist. ECyT. Nº 011/16, los que deberán leerse a partir de donde dice: «ARTICULO 2º» corresponde «ARTICULO 2º», «ARTICULO 2º» corresponde «ARTICULO 3º», «ARTICULO 3º» corresponde «ARTICULO 4º».

Resol. Minist. ECyT. Nº 71 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícanse los Arts. 3º y 5º de la Resol. Minist. ECyT Nº 897/ 15, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «Designar a la Prof. Adriana Mercedes Velardes, DNI. Nº 14.781.705, con el objeto de cumplir las funciones de Auxiliar Normalizadora del Establecimiento mencionado en el Artículo 1º, con rango equiparado al de vicedirectora de Establecimientos de Educación Secundaria.», «Designar a la Prof. María Marta Barrionuevo, DNI. Nº 28.884.275, con el objeto de cumplir las funciones de Auxiliar Normalizador del establecimiento mencionado en el Artículo 1º, con rango equiparado al de Secretaría de Establecimientos de Educación Secundaria» respectivamente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 72 – 17-02-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese la medida de Normalización Administrativa, Pedagógica e Institucional del Centro de Formación Profesional Nº 1, Dpto. Capital, a partir de la fecha de la presente resolución y mientras dure el Procedimiento de Investigación correspondiente. Desígnanse al Prof. César Rubén Nieva, DNI. Nº 17.529.622, con el objeto de cumplir las funciones de Normalizador del establecimiento mencionado, con rango equiparado al de Director de Establecimiento de Educación Técnica, al Ing. Arturo Fabian Argañaraz, DNI. Nº 18.581.861, con el objeto de cumplir las funciones de Auxiliar Normalizador Area Fundamentación Básica con rango equiparado al de Coordinador de Fundamentación Básica y al Prof. Roberto Francisco Atencio, DNI. Nº 11.982.754, con el objeto de cumplir las funciones de auxiliar Normalizador Area Formación Laboral y Profesional, con rango equiparado al de Coordinador de Formación Laboral y Profesional, todos del establecimiento mencionado. Los agentes designados mientras duren en sus funciones, gozarán del mantenimiento de la situación laboral que revisten en la actualidad. Retendrán en consecuencia sus respectivos cargos y/u horas cátedra. Serán funciones específicas del Normalizador las establecidas en el Capítulo I, Título I del Reglamento Gral. para Establecimientos de Enseñanza Superior, Media, Técnica y Especial, aprobado por Dcto. G. Nº 3355/74.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SPGS. Nº 24 – 22-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado para el pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 2 Etapas a realizar, para el paciente Néstor del Rosario Cancinos, DNI. Nº 14.578.472, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 25 – 22-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.760,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 12 días para dos personas, para la paciente Ana Roxana Aibar, DNI. Nº 27.717.761 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 26 – 22-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 3 Etapas a realizar, para el paciente Rufino Dardo Ocón, DNI. Nº 11.141.877, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 27 – 23-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el «Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para Establecimientos de Panificación», correspondiente a la iniciativa menos Sal más Vida, organizado por el Dpto. de Educación para la Salud, Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva Promoción en Salud.

Dispos. SPGS. Nº 28 – 23-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 21.022,14, para la adquisición de Medicación, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 29 – 23-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.500,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 10 días para dos personas, para el paciente Leonel Agustín Rodríguez, DNI. Nº 47.240.667, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a Rosa Beatriz Solohaga, DNI. Nº 27.583.171, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 30 – 23-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Interrúmpase a partir del 23FEB17, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2016, a los agentes Matías Acosta, CUIL. 20-35286364-6 y Carlos Berrondo, CUIL. 20.22515143-2, con prestación de servicio en Sección Intendencia de esta Subsecretaría, restándoles usufructuar 12 días de dicha Licencia a cada uno. La licencia interrumpida será usufructuada cuando las necesidades de servicios lo permitan.

Dispos. SPGS. Nº 31 – 03-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y

otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para el paciente Ramiro Adrián Castillo, DNI. Nº 47.523.872 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Néstor Adrián Castillo, DNI. Nº 25.511.593, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 32 – 03-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválanse las «3º Jornadas de Diabetes del NOA, Catamarca 2017», organizado por la Presidenta Capítulo NOA y la Presidenta del Comité Organizador, de la Sociedad Argentina de Diabetes, a realizarse el 19 y 20MAY17.

Dispos. SPGS. Nº 33 – 03-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado para el pago de Descartables y Oxigenoterapia, para el paciente Dylan Javier Beltrán, DNI. Nº 55.288.898, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Yésica Clorinda Beltrán Chumbita, DNI. Nº 37.168.135, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 34 – 03-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.000,00, destinado a la adquisición de un Set de Bandas Elásticas para Varices Esofágicas, para la paciente Ariana Paula García, DNI. Nº 44.117.550, Beneficiaria Nº 405-73063670-5, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Nelly Rosana Rosales, DNI. Nº 23.307.557, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 35 – 07-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.400,42, destinado a la adquisición de Medicamentos, para el paciente Angel Daniel Moya, DNI. Nº 44.219.518, Beneficiario Nº 405-90461720-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Hortencia Moya, DNI. Nº 25.728.325, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 36 – 07-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.000,00, destinado para el pago de Descartables y Oxigenoterapia, para la paciente Indra Albarracín Rodríguez, DNI. Nº 55.058.984, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana del Valle Rodríguez, DNI. Nº 27.053.351, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 37 – 09-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 Etapas, para el paciente Néstor del Rosario Cancinos, DNI. Nº 14.578.472, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 38 – 09-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 12.800,00, para la adquisición de 2 Prótesis, para el paciente Wilson Manuel Pereyra, DNI. Nº 35.565.859, de la Dción.

Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 39 – 09-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.420,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, 1 pasaje (ida y vuelta), alojamiento por 4 días para tres personas, para Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, Beneficiario Nº 405-81591410-0 y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 40 – 09-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.944,57, para la adquisición de Medicamentos x 2 meses, para el paciente Ignacio Valentín Fredes, DNI. Nº 54.397.000, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Gustavo Adrián Fredes, DNI. Nº 34.954.104, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 41 – 10-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 23.000,00, destinado para el pago de una Práctica Médica CPRE, para el paciente Cristian Damián Aparicio, DNI. Nº 30.207.300, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 42 – 10-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 23.000,00, destinado para el pago de una Práctica Médica CPRE, para el paciente Domingo Antonio Barrientos, DNI. Nº 10.011.684, Beneficiario Nº 405-88655660-0, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 43 – 10-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.500,00, destinado a solventar gastos de 3 pasajes (ida y vuelta), a la Pcia. de Buenos Aires y alojamiento por 10 días, para el paciente Kevin Exequiel Valdes, DNI. Nº 46.595.822, Beneficiario Nº 405-83011800-0 y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Andrea Carolina Chaile, DNI. Nº 32.756.175, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 44 – 10-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el «Manual de Implementación de Kiosco Saludable», organizado por el Dpto. de Educación para la Salud, Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva Promoción en Salud, para todas las instituciones escolares públicas y privadas de la Pcia. de Catamarca.

Dispos. SPGS. Nº 45 – 10-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.710,92, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento por 2 días, para Jair Ramón Eladio Seco, DNI. Nº 42.519.051, Beneficiario Nº 405-

71092720-5 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Miriam Rosa Picón, DNI. Nº 22.751.932, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 46 – 13-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.750,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasaje vía terrestre (ida y vuelta) para una persona, alojamiento por 5 días, para el paciente Ian Leonardo Romero Leiva, DNI. Nº 55.057.355 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, al Sr. Leonardo Ezequiel Romero Morales, DNI. Nº 33.565.441, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 47 – 13-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado para el pago de una Práctica Médica, para la paciente Mirtha Graciela Cardozo, DNI. Nº 14.765.963, Beneficiaria Nº 405-71098910-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 48 – 14-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.460,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasaje vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 10 días, para dos personas, para el paciente Andrés Exequiel Navarro, DNI. Nº 41.475.253 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Lucía Andrea Luna, DNI. Nº 23.649.677, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 49 – 15-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado para el pago de una Práctica Médica, para el paciente Esteban Sabino Fuenzalida, DNI. Nº 12.346.783, Beneficiario Nº 405-87925150-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 50 – 15-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.460,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasaje vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 10 días, para dos personas, para la paciente Karina Verónica Chazarreta, DNI. Nº 23.309.980 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Miriam del Valle Roldán, DNI. Nº 20.924.494, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 51 – 15-03-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.760,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasaje vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 12 días, para dos personas, para la paciente Mariela Cristina Barrionuevo, DNI. Nº 22.219.210 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.